

Santiago, 01 de Septiembre de 2009

Señores ITELECOM
At.: Sr. Marcelo Lefort
Presente

Estimado Sr. Marcelo Lefort

La presente carta tiene por finalidad establecer las pautas y condiciones de la relación entre nuestras Empresas.

.Como primer punto se establece que: **ITELECOM** . Rut: -----
domiciliada en Av. Los Leones 2532 oficina 403 de la comuna de Providencia, representada por el Sr. Marcelo Lefort, desde ahora el Mandante, contrata a Contract Rut: 76.542.040-7, domiciliada en calle Darío Urzúa 1955, comuna de providencia, representada por el Sra. Cecilia Busquets, para que ejecute los trabajos de remodelación de las oficinas del Mandante en el Edificio Sotero Sanz, ubicado en Calle-----, Comuna de Providencia.
Contract se compromete a ejecutar los trabajos en el plazo de ----- días corridos. En el caso de cambios al proyecto o motivos de fuerza mayor que requieran de mayor plazo, los mismos serán informados al Mandante para su aprobación. El plazo de obra se inicia a partir de:

1. Acreditación (pagos del anticipo) entrega y documentación.
2. Entrega de llaves para intervenir las oficinas
3. Aprobación de la administración del edificio para iniciar trabajos contra entrega de documentación planimétrica de especialidades y arquitectura.

ITELECOM se compromete a pagar los trabajos de acuerdo al siguiente detalle:

1. Presupuesto obra civil: \$ -----+ IVA
 - 1.1. Anticipo de 50%: \$-----+ IVA
 - 1.2. Avance de obra de 20%, \$-----+ IVA. Este pago se efectuará a los 25 días de iniciada la obra.
 - 1.3. Recepción Provisoria de Obra, 20%, \$-----+ IVA. Este pago se efectuará a los 30 días de iniciada la obra y corresponde a la recepción provisoria de las oficinas por parte del mandante.
 - 1.4. Fondo de reparo de 10%, \$-----+ IVA. Esté último pago se hará efectivo contra recepción definitiva por parte del Mandante. Para esto último Contract deberá haber corregido todos los detalles correspondientes a las tareas encomendadas mediante este instrumento y los planos firmados, constituyéndose de esta manera la Recepción Definitiva de Obra.

Las modificaciones que puedan surgir al presupuesto de obra civil como al de mobiliario serán adjuntadas como anexas a esta carta, con nuevas condiciones de así ser necesario.

Todo trabajo solicitado que no esté contemplado en el presupuesto será sometido a aprobación del Mandante con su correspondiente costo y plazo de ejecución.
Para todos los efectos se considera parte integrante de este contrato los presupuestos que se anexan por parte de Contract Chile S.A y los cuales fueron aprobados por **ITELECOM**.

1º -inicio de obra: -----

3º -recepción provisoria ----- oficina estará en condiciones operativas para el uso, sin embargo continuaran las faenas de obra.

4º -ocupación de las oficinas por parte del cliente contra recepción provisoria-----

5º -finalización de obra-----

GARANTÍA CONTRACT

Contract garantiza por el término de un año, los trabajos detallados en el presente presupuesto cubriendo en forma total los defectos de fabricación o construcción que pudieran surgir a partir de la recepción de la obra por el cliente. Contract tomará para sí, la relación con los distintos fabricantes y empresas proveedoras a efectos que el cliente canalice sus reclamos en una sola empresa y vea satisfecho su pedido independientemente de la situación del fabricante o proveedor en el momento del reclamo.

De suscitarse un hecho como el descrito y siempre y cuando no sea producto del mal uso o negligencia por parte del cliente, Contract se compromete a solucionarlo ya sea reparando o cambiando el elemento en cuestión. En este último supuesto, se procurará la obtención de idéntico elemento y de no ser posible, se proveerá uno de similar o superior calidad salvaguardando las cuestiones de estética y funcionalidad originales.

INTEGRALIDAD

Los bienes, obras y servicios previstos en el presente presupuesto incluyen todos los pasos y/o materiales necesarios para su correcta y completa realización, independientemente que los mismos puedan no ser explicitados por cuestiones de síntesis y para una mejor exposición y entendimiento del cliente. El concepto llave en mano implica pues, que los bienes, obras y servicios del presupuesto adjunto, se entregarán en condiciones de ser utilizados y con todas las funcionalidades del caso, sin ningún costo adicional al mencionado presupuesto.

PLAZO DE ENTREGA

Contract asegura el cumplimiento de los plazos convenidos con el cliente. Nuestra empresa posee una infraestructura tecnológica y de recursos humanos que sumado a las asociaciones estratégicas con fabricantes y proveedores nacionales e internacionales, hacen que los plazos de entrega de nuestras obras tengan estricto cumplimiento entendiendo la vital importancia que esto representa para nuestros clientes.

La fecha a tener en cuenta a partir de la cual empezarán a correr los plazos acordados será la del efectivo pago del anticipo según condiciones acordadas.

En el caso excepcional de producirse un atraso de más del 10% del tiempo previsto, y siempre y cuando no sea atribuible a actos u omisiones del cliente o razones de fuerza mayor, Contract reconocerá una

bonificación del 0,5% sobre el precio total pactado por cada día de demora una vez superado ese plazo.

Se entenderá por atraso efectivo, el hecho que la obra se encuentre en un estado que no permita el normal desenvolvimiento de las tareas cotidianas del cliente.

INDEMNIDAD

Contract garantiza mantener indemne a sus clientes por todas las obligaciones que le impongan las Leyes Sociales y Laborales en vigencia respecto de sus empleados directos como así también los de sus contratistas, asegurando que los mismos se encuentren debidamente registrados y amparados por las distintas regulaciones en materia social y de riesgos del trabajo.

ASISTENCIA CONTRACT

Contract cuenta con un departamento especializado que cubre las potenciales necesidades de modificaciones de los actuales layouts de nuestros clientes.

Adicionalmente, los mismos podrán optar por confiarnos el mantenimiento integral de sus instalaciones, lo que redundará en el óptimo funcionamiento de éstas asegurando a la vez el valor de sus activos estratégicos.

DOCUMENTACIÓN

Al momento de la recepción definitiva de la obra por parte del cliente, Contract hará entrega de la siguiente documentación:

- ☐ **Planos conforme a obra de los trabajos ejecutados.**
- ☐ **Garantía Contract por el término de un año contra defectos de fabricación o construcción.**
- ☐ **Manuales de uso y garantía específica del fabricante de aquellos elementos entregados que así lo requieran.**

Cecilia Busquets
Rut:-----
Representante Legal
Contract Chile

Marcelo Lefort
Rut:
Gerente General
ITELECOM